



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Pacto estatal para el desarrollo rural sustentable de Morelos.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PACTO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

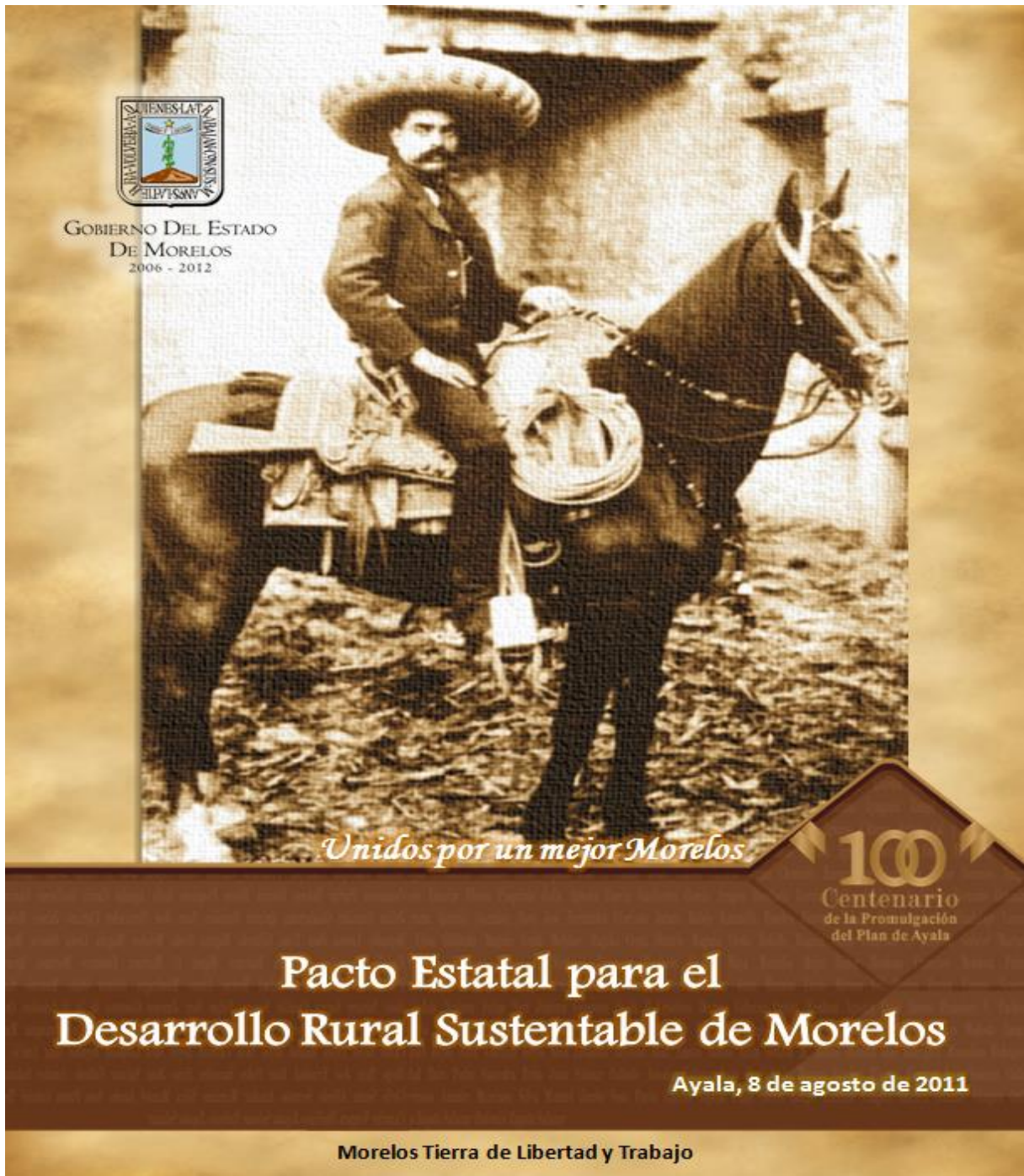
Aprobación	2011/08/08
Publicación	2011/08/10
Expidió	Gobierno del Estado Libre y Soberano De Morelos.
Periódico Oficial	4910 "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



Aprobación
Publicación
Expidió

2011/08/08
2011/08/10
Gobierno del Estado Libre y Soberano
De Morelos.
4910 "Tierra y Libertad"

Periódico Oficial



Sólo con un diálogo franco y directo es como iremos remontando insuficiencias, agravios y rezagos; con acuerdos, concertando acciones, evaluando el impacto social y productivo de cada peso invertido en el sector rural de Morelos, es como habremos de seguir honrando la memoria del General Emiliano Zapata y su ideario de libertad, justicia y ley.

Marco Antonio Adame Castillo

Gobernador Constitucional del Estado de Morelos

CONTENIDO

Introducción

I Caracterización del Estado

II Caracterización del Sector Productivo

III Ejes Rectores

IV Política con Enfoque en el Desarrollo Integral de las Personas

V Soporte General

Introducción

Nuestro campo, ha sido el origen y la causa de grandes movimientos sociales que han contribuido a la construcción del Estado de Morelos y de nuestra Patria.

Es un campo lleno de historia, de luchas, de esfuerzos cotidianos porque los productores y la gente que habita en el medio rural constituyen una población con acendrado arraigo a la tierra, con profunda pasión y entrega a sus quehaceres, con verdadera vocación productiva y generosa; pero que a cambio, demanda la mejora sustancial de su nivel de vida a partir de un mayor acceso a las



oportunidades de desarrollo personal y comunitario, pugnando día a día por una justa retribución a su trabajo.

El sector rural es un sector estratégico para Morelos y es parte fundamental de la soberanía y seguridad alimentaria del país.

La Sociedad Rural de Morelos está formada por personas que en su mayoría, basan su vida y su trabajo en el aprovechamiento primario de los recursos naturales. En el campo, no solo se generan los alimentos y las materias primas para el fortalecimiento de los otros sectores económicos, sino también se genera la cultura campesina e indígena que caracteriza al mosaico regional donde se asienta.

El bagaje cultural y la actividad de los productores agrícolas, ganaderos, pesqueros, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, colonos, mujeres rurales, jóvenes emprendedores, obreros agroindustriales, trabajadores de las cadenas productivas de granos, carnes, pescados y lácteos entre otros, sustentan una parte importante de nuestra identidad estatal y en consecuencia de la identidad nacional.

Por eso, es importante desde los distintos ámbitos, privado y gubernamental, impulsar el bienestar social y económico de la sociedad rural; promover su organización productiva y social; corregir las disparidades de desarrollo regional a través de la atención diferenciada a las zonas de mayor rezago; fomentar la conservación de la biodiversidad; garantizar la seguridad y la participación ciudadana y con ello reivindicar las diversas funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de las diferentes manifestaciones de una nueva relación Sociedad Rural-Estado, que define como prioridad el desarrollo sustentable y como imperativo de justicia social, reconocer lo que el campo ha aportado durante décadas al progreso de Morelos y que en su acontecer, ha fortalecido el tejido social, económico, productivo y agrario y ha incorporado su población al desarrollo y al crecimiento económico nacional.

En corresponsabilidad, la sociedad rural y la actual administración del Dr. Marco Antonio Adame Castillo, basan su fortalecimiento en una mayor inversión al campo, transparencia en el ejercicio de recursos, la autogestión, el reconocimiento pleno de derechos y una amplia participación de los actores rurales y sus



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

organizaciones en el diseño de las políticas públicas y en la operación de sus instrumentos: Plan Nacional de Desarrollo; Plan Estatal de Desarrollo; Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Federal y Estatal; Morelos Competitivo, Solidario y Hospitalario; Programa Morelos para el Desarrollo Rural Sustentable; así como y de manera determinante, el Proyecto Integrador para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos, firmado el 28 de noviembre de 2006.

En relación a esto último y como parte de los compromisos adquiridos en un proceso permanente de concertación, el Gobierno Estatal y las organizaciones sociales y productivas del Estado de Morelos, establecen a más de cuatro años de su vigencia, en esta fecha altamente significativa del 8 de agosto de 2011, natalicio del Libertador del Sur, General Emiliano Zapata Salazar, la actualización de los postulados, principios y numerales contenidos en el "Proyecto Integrador para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos" basados en su numeral 74, para garantizar la vigencia de sus contenidos, su continuidad, así como la confianza, el compromiso y la voluntad de los firmantes por seguir construyendo el desarrollo de la Sociedad Rural de nuestro Estado.

En esa virtud, el presente Pacto tiene por objeto propiciar un uso más eficiente del gasto, procurar la especialización por programa y por dependencia ejecutora, evitar la duplicidad de acciones, maximizar el beneficio, facilitar el acceso a los programas y garantizar la participación efectiva de la Sociedad Rural, a través de los órganos consultivos establecidos en la legislación de la materia: CEDERS, CONREDERS, COMUDERS, COCODERS; así como procurar la coordinación de acciones entre los Gobiernos Federal, Estatal y los Municipios, para que desarrollen junto con la Sociedad Rural organizada las políticas, programas y acciones que se consideren preponderantes para el medio rural y, por tanto, prioritarias para el desarrollo de Morelos, lo anterior bajo las siguientes consideraciones, ejes, vertientes y soporte:

I. CARACTERIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS

El Estado de Morelos representa el .25% del territorio nacional con 4,958.2 km², está conformado por 33 municipios, 231 núcleos agrarios y 1,504 localidades.

Por el número de su población se ubica en el lugar 23 de nuestro país con 1'777,227 habitantes y en la tercera posición en cuanto a su densidad demográfica, solo por debajo del Estado de México y el Distrito Federal, con 358



personas por km², que contrasta con la media nacional de 57 personas, también por km².

Su escolaridad representa 8.8 años (3^o secundaria) siendo superior al 8.6 nacional. Dos de cada cien habitantes mayores de 5 años son hablantes de lengua indígena siendo la media nacional de 6 de cada 100. El sector económico que más aporta al PIB estatal son los servicios (comunales, sociales y personales) y la actividad económica global representa una aportación al PIB Nacional del 1.3%.

Del total de sus habitantes, 1'492,871 se ubican en zonas urbanas, representando un 84% y 284,356 habitantes, el 16% de su población, localizados en zonas rurales. Esto significa que en Morelos una de cada seis personas habita en el medio rural, mientras que en la media nacional la relación es de 1 de cada 4 habitantes dispersos en más de 196 mil localidades del país, de las cuales, tres cuartas partes están conformadas con menos de 100 habitantes con escasa provisión de servicios básicos.

El 11% de la población de Morelos se dedica a actividades primarias, el 23% actividades secundarias y el 66% actividades terciarias. La aportación del PIB Primario al Estatal promedia en los últimos seis años el 4%, equivale a 4,274,005 miles de pesos y la previsión de crecimiento entre los años 2010 y 2011 es del 6.19%.

En cuanto a la tenencia de la tierra, Morelos posee cerca de 75% de propiedad social, consistente en 205 ejidos y 26 comunidades y son los 57,199 titulares de derechos agrarios quienes representan la fortaleza productiva rural de nuestro estado.

II. CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

El sector agropecuario en Morelos se desarrolla en una superficie aproximada de 250,630 hectáreas, y participan en ella 65 mil productores que atienden 63,979 unidades de producción y de éstas, el 67% de las unidades y el 73% de las hectáreas mantienen actividad productiva. El 78% de los productores poseen menos de 5 hectáreas, lo que significa que la alta fragmentación del territorio limita estructuralmente la producción e incrementa sus costos.



El origen de los recursos del productor se integra de forma variada: de la actividad primaria (84%), en tanto que una parte del sector recibe ingresos por otras actividades (28%), por apoyo gubernamental (3%) y por remesas del extranjero (3%).

En Morelos, el 86% de las unidades de producción son comandadas por hombres y el 14% por mujeres. El 21% de los productores del Estado se reporta sin escolaridad, el 62% con primaria, el 21% con secundaria y el 7% con preparatoria.

Los problemas principales a los que se enfrentan las unidades de producción son, en orden decreciente: el alto costo de insumos y servicios (64%), las pérdidas por causas climáticas (48%), el difícil acceso al crédito (35%), los problemas para la comercialización (20%), la pérdida de fertilidad del suelo (19%), la falta de capacitación y asistencia técnica (19%), la infraestructura insuficiente para la producción (13%), la poca organización para la producción (6%) y los problemas de tenencia de la tierra (2%).

En Morelos, 1,670 unidades de producción han formado grupos para mejorar las condiciones de operación en la compra de insumos, la asistencia técnica, la producción por contrato, el procesamiento y la transformación de la producción, la comercialización, el seguro agropecuario, la cobertura de precios, el financiamiento y otros servicios; destaca la formación de 348 grupos para la obtención de crédito o para comercializar la producción y 249 sociedades de producción rural.

Se estima en 97,380 la mano de obra contratada para la realización de las actividades agropecuarias en el Estado.

a) SUBSECTOR AGRÍCOLA

La agricultura en Morelos se desarrolla en una superficie aproximada de 150 mil hectáreas, cultivándose más de una cuarta parte bajo condiciones de riego.

En la frontera agrícola, existe la posibilidad de desarrollar una gran diversidad de agroecosistemas y por tanto de una amplia gama de productos que significan 93 cultivos cíclicos y perennes con un valor de producción anual de 3,972 millones de pesos.



La problemática estructural de la fragmentación de la tierra en Morelos y el monocultivo, determina que los ingresos por actividades agropecuarias sean menores, por lo que en los últimos años, se han impulsado con verdadero esfuerzo, las actividades intensivas en menores espacios que permitan desarrollar mayor valor de la producción con cultivos alternativos, mayores rendimientos, mejor uso y aprovechamiento del suelo y del agua, así como un manejo post-cosecha y de comercialización más eficiente, lo que en consecuencia significa mejora tecnológica aplicada a las unidades de producción, organización, capacitación, certificaciones sanitarias y esquemas financieros que vayan acompañados del necesario aumento en las inversiones públicas y privadas hacia el sector.

En este sentido se han establecido como ramas productivas prioritarias los ornamentales, los frutales y la horticultura como áreas estratégicas del desarrollo productivo.

b) SUBSECTOR PECUARIO

La ganadería está establecida en una superficie de 100 mil hectáreas, con 22,792 unidades de producción, sobresaliendo la actividad bovina que equivale a 122,850 cabezas, que a su vez se distribuye en un 52% de ganado en engorda, 36% en vientres, 3% en sementales y 2% para trabajo. De los vientres, 14% se destinan a la producción de leche, 10% a la de carne, y 12% al doble propósito, obteniéndose una producción diaria de 148 mil litros.

La tecnología empleada en las unidades de producción implica vacunación, desparasitación, baño garrapaticida, alimento balanceado, inseminación artificial, aplicación de hormonas e implantes de embriones, entre otras.

El resto de la actividad ganadera se conforma por porcinos en 6,303 unidades de producción; 6 millones 78 mil aves de corral en 21,685 unidades y 69,418 ovinos en 652 unidades de producción registradas, de los cuales se venden en promedio 10 mil cabezas de ovinos y 4 toneladas de lana; y 20,602 cabezas de caprinos en 1,862 unidades de producción.

Así mismo, en el estado se cuenta con 14,714 cabezas de ganado caballar, 10,343 de conejos, 3,275 de asnos y 3,000 cabezas de ganado mular. Estas especies pertenecen a 7,743 unidades de producción.



En la actividad apícola se cuenta con 305 unidades de producción con aproximadamente 30 mil colmenas y una producción de 1,000 toneladas de miel y subproductos como polen, cera, jalea real, propóleo y abejas reina; y es nuestro Estado el principal productor de miel orgánica del país.

Respecto de la acuicultura, existen actualmente 400 granjas, que producen 710 toneladas de pez de consumo y 19 millones de organismos de ornato que también determinan para Morelos el primer lugar nacional de producción. ¹

III. EJES RECTORES

No obstante esta enorme riqueza de recursos y potencial de desarrollo en el sector agropecuario, aun se identifican diversas caracterizaciones de rezago y desigualdad entre regiones y entre los niveles de vida de la población urbana y rural ya que hasta hace algunos años, en Morelos y en nuestro país, el modelo de crecimiento en el campo se basó en el proteccionismo y paternalismo estatal, significándole:

- Productores dependientes del subsidio clientelar del gobierno, sin capacidad de toma de decisiones en cuestiones de producción y comercialización;
- Oferta de productos dispersa por condiciones de minifundio y escasa organización para la producción;
- Condiciones de mercado cautivo y desordenado;
- Acentuados esquemas de monocultivo que llevaron a un escaso aprovechamiento de las ventajas comparativas del Estado para nuevas oportunidades de negocios;
- Falta de fomento a la conservación de la biodiversidad y cuidado de los recursos naturales, mediante su aprovechamiento sustentable;
- Definición unilateral de la política agropecuaria, sin la participación de los principales beneficiarios: la Sociedad Rural y sus Organizaciones;
- Falta de instancias y espacios para la participación activa de la sociedad rural en las decisiones de política pública para el campo.

¹. Fuentes: INEGI, Censo Nacional Agropecuario 2007, Censo de Población y Vivienda 2010, SAGARPA, SIAP, SEDAGRO, CAPEM, Agenda de Innovación Tecnológica del Estado de Morelos 2011.



Finalmente, la exigencia de la Sociedad Rural organizada ha hecho oír su voz y ha asumido por diferentes mecanismos la decisión de su propio destino. Es por ello que el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos (CEDERS) es el mayor y mejor espacio de participación social como foro de expresión plural que impulsa la transformación del campo de Morelos a través de su fuerza dinámica y autogestiva, capaz de generar su propio desarrollo, alejando visiones paternalistas, clientelares y de manipulación política, que durante mucho tiempo han obstaculizado el progreso del campo.

Adicionalmente, los principales postulados del Proyecto Integrador para el Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos se convirtieron en lineamientos de política pública normativos para el ámbito rural del Estado, susceptibles de revisión periódica como todo instrumento formal de planeación, por lo que, a más de 4 años de trabajo se ha coincidido plenamente en la necesidad de valorar sus alcances para actualizar lo necesario y reforzar lo pertinente partiendo de los siguientes 10 ejes rectores:

1. Equidad
2. Competitividad
3. Paridad
4. Diversidad
5. Corresponsabilidad
6. Eficiencia
7. Confianza
8. Sustentabilidad
9. Consistencia
10. Acuerdo

EQUIDAD



Los productores del campo de Morelos son mejores que los de cualquier parte del mundo, y en condiciones de equidad, no le temen a la globalidad ni a la competencia.

Por eso, igualdad de condiciones para una competencia pareja, en precios de insumos equitativos como el caso de los energéticos y buscar un ingreso equivalente por tonelada o unidad de producto.

Por otra parte, las actividades en el campo tienden a una mayor participación de la mujer por lo que se deberán procurar programas para el desarrollo rural que consideren un auténtico respeto a la equidad de género en el campo.

COMPETITIVIDAD

La tarea por la competitividad es compartida: desde el Gobierno se deben impulsar programas que brinden fortaleza, certidumbre y horizonte a la actividad productiva; se requieren programas que generen excedentes para los pequeños productores, para que puedan acceder al mercado; Morelos espera una mentalidad ganadora, organización y visión para apropiarse de los mercados con productos de excelente calidad.

La propuesta es comprometer a toda la Sociedad mediante los acuerdos necesarios que lleven hacia la competitividad, permitiendo con esto, la seguridad de contar con los apoyos necesarios en aspectos fundamentales para el desarrollo del campo y su gente, como lo son: el acceso a mejores tecnologías, la integración de unidades productivas rentables y la capitalización de las mismas, su conexión directa al mercado mediante la mayor agregación de valor a sus productos y la promoción agresiva de los mismos.

Diversificar la producción en el campo, recuperar el concepto de la milpa y buscar el incremento del ingreso familiar con actividades no agrícolas.

PARIDAD O IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



Erradiquemos la brecha histórica entre las sociedades urbana y rural. Los habitantes del medio rural no son ciudadanos de segunda, son morelenses que merecen las mismas oportunidades y satisfactores de la población urbana.

Es indispensable promover una nueva relación entre el campo y la ciudad en donde la sociedad urbana, le reconozca a nuestra gente del campo los servicios que ésta le presta y pague lo justo por ellos; participe en la sostenibilidad de los recursos naturales, en particular del agua, el suelo y el aire, utilizándolos y devolviéndolos en condiciones adecuadas para su reutilización.

Es preciso mantener y acrecentar el nivel de recursos públicos destinados al campo que le brinde igualdad de oportunidades a todos los morelenses, proponiendo con ello una iniciativa de Ley al Congreso que permita establecer la multianualidad para los compromisos presupuestales destinados al campo.

DIVERSIDAD

Morelos es diverso: el campo es diverso. Por ello, es que la atención del Gobierno se debe adaptar a las condiciones de cada región, apoyo a las zonas de mayor marginalidad y potencialización de las zonas de mayor capacidad. Es necesario aprovechar al máximo la disponibilidad de nuestros recursos naturales, tomando como estrategia de planeación, las vocaciones naturales y el potencial productivo de cada región, de tal suerte que la eficacia en la producción y comercialización maximice los resultados para la población rural.

CORRESPONSABILIDAD

Se requiere hacer que el campo sea visto como un asunto de todos y no sólo de los productores y de las dependencias del desarrollo agropecuario. Como sociedad y como Gobierno debemos reconocer como un tema de responsabilidad compartida que demanda, que todos nos involucremos en apoyarlo para su desarrollo.

Por otra parte, es obligación de la autoridad garantizar los principios fundamentales de seguridad, procuración de justicia, equidad, igualdad de oportunidades y democracia. Y en ejercicio de sus funciones rectoras, fomentar la



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

participación ciudadana y su acceso a la toma de decisiones relevantes para generar de manera conjunta, sociedad y gobierno, estrategias para el desarrollo integral y equilibrado, con pleno respeto a la persona humana y al entorno ambiental, así como de manera decidida, impulsar juntos los programas y acciones que permitan la superación de la marginación y el desarrollo de la Sociedad Rural, sembrando confianza y cosechando certidumbre.

EFICIENCIA

En Morelos hemos sufrido muchos años de negligencia, burocratismo e incluso de corrupción, en todos los niveles, gubernamentales y privados.

Por eso se requiere que Sociedad y Gobierno, asuman un esfuerzo permanente en favor de la eficiencia y transparencia gubernamental, así como de la eficiencia y productividad de los productores.

Que en el Gobierno, todos los servidores públicos adopten un compromiso público con la Sociedad para su atención de manera digna y eficiente, para la dignificación de los espacios de atención a los productores, de agilización de trámites, de mejoramiento del servicio y disponibilidad de los programas públicos para el campo.

Por parte del sector social y productivo del campo, Morelos espera transparencia, así como la profesionalización de los procesos productivos, organizativos, administrativos y comerciales.

CONFIANZA

La confianza de los productores y las organizaciones sociales y productivas en su Gobierno y del Gobierno en sus productores y organizaciones sociales y productivas es fundamental para llevar a Morelos hacia un mejor futuro. No deben estar reñidos transparencia y eficiencia de los programas de apoyo y uso correcto de los mismos por parte de los beneficiarios.



En esta relación permanente Gobierno–Productores y Organizaciones, se procurará en todo momento el cumplimiento de la normatividad basado en la confianza y no llegar a la parálisis por un exceso de control, tortuoso y normativo de programas, reglas de operación, etc. Partiendo siempre de la premisa de que los morelenses somos gente cabal y honesta, la mejor manera de resolver los asuntos del campo, es la confianza.

SUSTENTABILIDAD

En Morelos a pesar de los esfuerzos de los últimos años, no hemos logrado revertir, en algunas zonas, el deterioro de la naturaleza y el medio ambiente.

Nuestra tasa de deforestación sigue siendo mayor que la de reforestación, la de extracción de agua en algunos acuíferos mayor que la de recarga, la sobreexplotación de ciertas especies ya muestra síntomas de agotamiento del recurso y a todo ello se suma la erosión y contaminación en una buena parte del territorio.

Es de considerarse con gran preocupación los efectos del cambio climático que cobran su principal factura en las actividades agrícolas y ganaderas generando una gran inestabilidad de los ciclos productivos: mayor temperatura promedio y mayor irregularidad en los patrones de lluvia y sequía, fenómenos climatológicos extremos se presentan con mayor frecuencia e intensidad. A nivel mundial, la agricultura contribuye con un 25% de las emisiones del bióxido de carbono y así mismo resulta ser una de las actividades más afectadas por el cambio climático. Aunque es posible compensar el aumento de temperatura con una mayor cantidad de agua, el procedimiento tiene límites y no es sustentable en el largo plazo, pudiendo llevar a la sobreexplotación de los acuíferos.

La gente de campo es la que tiene una relación más directa con los recursos naturales, es la más obligada a cuidar la biodiversidad, por tanto es su principal defensora.

CONSISTENCIA



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

El desarrollo del campo es un proceso que requiere de perseverancia en el camino correcto, de plazos para mostrar resultados.

Por eso es muy importante dejarnos de aventuras, de mantener firme el rumbo de resultados cuando éstos sean positivos en el campo.

Fortalecer lo que funciona bien y tiene buenos resultados y no dudar en cambiar o eliminar lo que no está sirviendo a la gente del campo, de manera que nos aseguremos que nuestra política pública hacia el sector rural atiende las demandas de la sociedad en un contexto globalizado.

ACUERDO

En el pasado al campo se le trató sólo como un botín político, fuente de encono y polarización, objeto de manipulación para satisfacción de toda clase de intereses políticos y económicos.

Con objeto de superar esa visión injusta y restituir los espacios de participación en las decisiones estatales, el 28 de noviembre de 2006, en Ciudad Ayala, Morelos se suscribió el Proyecto Integrador para el Desarrollo Rural Sustentable entre el Ejecutivo Estatal, las organizaciones campesinas y las ramas productivas, con el objeto de impulsar políticas públicas para el campo y el sector rural, acorde a las necesidades más sentidas y prioritarias para la población y el campo, creando un punto de encuentro para la acción efectiva de Gobierno y la sociedad en la superación del rezago rural. La firma de este Proyecto estuvo inspirada e influida por el Acuerdo Nacional para el Campo (2003) entre el gobierno federal y las organizaciones campesinas, tras una gran movilización del sector a nivel nacional.

Refrendamos el Proyecto Integrador, actualizándolo para que políticas, acciones y programas en el medio rural estén orientadas a promover y favorecer la seguridad, el bienestar social y económico de la sociedad rural, corregir las disparidades del desarrollo regional, contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, fomentar la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y valorar en todo las diversas funciones económicas, sociales, ambientales y culturales del desarrollo rural. Y a partir de ello sumemos a la construcción en el país de un Nuevo Pacto Rural.



Adicionalmente, impulsemos cada una de las acciones que habrán de determinarse de la Adhesión al Acuerdo Estatal e Institucional por el Desarrollo, la Justicia, la Seguridad y la Paz en el Estado de Morelos, instituido por los tres poderes del Estado el pasado 5 de mayo y suscrita su adhesión el 16 de mayo del presente año en el Municipio de Xochitepec, Morelos, por las organizaciones productivas, sociales y demás agentes que inciden en el sector agrario, agropecuario y rural en el Estado de Morelos, con el propósito de mantener y fomentar de manera conjunta la unidad social en nuestro Estado y en construir la mejor respuesta a los anhelos y exigencias de seguridad y justicia, como condición indispensable para lograr el desarrollo del campo y la paz en el medio rural.

IV. POLÍTICA CON ENFOQUE EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

El ordenamiento marco que rige las tareas del campo ha quedado establecido en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a nivel Federal y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Morelos. En ambas, se considera de interés público el desarrollo rural sustentable y se incluyen las acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural.

Subraya de manera particular como sujetos a proteger, a toda aquella persona física o moral que de manera individual o colectiva realice actividades en el medio rural y crea entre otros instrumentos, el Programa Especial Concurrente en el que presupuestalmente se debe impulsar el fomento educativo para el desarrollo rural, la salud y la alimentación, el fomento a la vivienda rural, la infraestructura y el equipamiento comunitario, el combate a la pobreza y la marginación, el fomento al cuidado del medio ambiente y a la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo, el fomento a la equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, hombres y mujeres de la tercera edad de las comunidades rurales, el impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad, al combate efectivo de la ilegalidad y la delincuencia organizada en el medio rural, el fomento a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y a la capacidad productiva de los pueblos indígenas, para su integración al desarrollo rural integral y sustentable del Estado, el fomento a la seguridad en la tenencia y disposición de la tierra así como el fomento del empleo productivo en el medio rural incluyendo el impulso a la seguridad social y la



capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, silvícola, pesquera, comercial, industrial y de servicios que contribuya al desarrollo rural integral y sustentable de Morelos.

Por ello, en la presente actualización del Pacto, habrán de fortalecerse 10 vertientes de atención perfectamente delineadas con el objeto de impulsar el desarrollo integral de la persona:

1. Vertiente Social
2. Vertiente Salud
3. Vertiente Educativa y Cultural
4. Vertiente Laboral
5. Vertiente Infraestructura
6. Vertiente Competitividad
7. Vertiente Financiera
8. Vertiente Medio Ambiente
9. Vertiente Agraria
10. Vertiente Seguridad y Justicia

1. VERTIENTE SOCIAL

1.1. Atención a la Población Rural (SEDESOL) que a través de apoyos económicos busca impulsar el desarrollo de capacidades, dirigidos a mejorar las condiciones de alimentación, salud y educación de la población jornalera agrícola.

1.2. Atención a Migrantes y Fondo Adeudo Braceros con el objetivo de brindarles seguridad, orientación y apoyo (SEGOB).

1.3. Atención a Indígenas (CDI) a fin de atender carencias y rezagos para mejorar las condiciones de vida y apoyar el desarrollo económico de las comunidades y pueblos indígenas.



1.4. Programa de Opciones de Productores (SEDESOL y SEDEHUSO) mediante el cual se apoyan proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y ambiental.

1.5. Capacitación e Inserción Laboral, Huertos y Hortalizas Escolares, Huertos y Hortalizas, Programas Ecológicos (DIF) consistentes en implementar acciones concretas para la población vulnerable y que ésta tenga una mayor diversidad y una alimentación variada para su autoconsumo.

1.6. Tu Casa, Mejoramiento de Vivienda, Apoyo a la Vivienda, Programa de Escrituración (INVIMOR) consistentes en impulsar los apoyos en zonas rurales y urbanas para la construcción y mejoramiento de viviendas dignas respaldando por las instituciones el apoyo económico previsto en sus reglas de operación.

2. VERTIENTE SALUD

2.1. Salud en la Población Rural (SSA-SS) con acciones que prevengan enfermedades y proporcionen la atención médica oportuna y eficiente, mediante intervenciones focalizadas a municipios y localidades rurales priorizando grupos vulnerables y comunidades marginadas; otorgar los servicios de salud con calidad y calidez, velando por la seguridad del paciente y desarrollando mecanismos para evitar el empobrecimiento de la población por motivos de enfermedad, y buscando garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo de capacidades.

2.2. A nivel federal, Oportunidades (IMSS-SEDESOL) es el programa mediante el cual se prestan servicios de salud y alimentación a la población para su desarrollo integral, vigilando que estos apoyos lleguen a quienes realmente lo necesitan.

2.3. En materia productiva, los Comités de Sanidad Vegetal, Animal y Acuícola (SAGARPA, SEDAGRO) deben aplicar esfuerzo y presupuesto en la implementación de campañas sanitarias con el objetivo de prevenir, controlar, confinar o erradicar plagas y enfermedades, así como para garantizar una sana alimentación animal que evite riesgos de alto impacto para la salud humana.



3. VERTIENTE EDUCATIVA Y CULTURAL

3.1. Los gobiernos federal, estatal y municipal deben apoyar las diferentes modalidades y alternativas de Educación Rural formal y no formal (SEP-SE/Morelos).

3.2. Educación Agropecuaria (SAGARPA) y Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SAGARPA, SEDAGRO).

3.3. La educación ambiental y la agricultura ecológica son ya imprescindibles en nuestra vida cotidiana. El cambio climático a escala mundial y la degradación del medio ambiente, que impactan en las actividades agropecuarias, exigen nuevos contenidos y metodologías en la educación de los niños, los jóvenes y los adultos.

3.4. Programas y Becas a Estudiantes Hijos de Trabajadores Migrantes de Morelos (SE), tendientes a impulsar la formación (educación, capacitación y asistencia técnica) de productores que viven cambios profundos: en los requerimientos para acceder al mercado y los canales de comercialización, en la estructura, orientación y condiciones de competitividad de la producción, en las fuentes de ingreso y ocupación rural; en el perfil demográfico de los productores, en las perspectivas laborales de la juventud y en el incremento notable de la emigración, entre otros. De la misma manera, se buscará el impulso al autoempleo a través del desarrollo de capacidades individuales en unidades de producción como granjas-escuela así como la reactivación y coordinación de programas para los jóvenes principalmente el de Desarrollo Rural, respaldar institucionalmente los proyectos que impulsan organizaciones sociales del campo, para el establecimiento de la Universidad Campesina y la Universidad Indígena de Morelos.

3.5. De la misma manera se procurará enfatizar la cultura y el entendimiento de la problemática del campo a otros sectores, mediante acciones como la necesaria invitación a los centros educativos, culturales y productivos del sector rural.

4. VERTIENTE LABORAL



4.1. Trabajadores Agrícolas Temporales (STPS) como una alternativa de ocupación segura, ordenada y legal para trabajadoras y trabajadores agrícolas mexicanos que se encuentren en período de desempleo, para laborar temporalmente en granjas agrícolas en Canadá.

4.2. Programa de Empleo Temporal (SCT, SEDESOL).

4.3. Capacitación a la Microempresa y al Emprendedor (SEDECO).

4.4. Programa de Opciones para Productores (SEDEHUSO), mediante el cual se otorgan diversos apoyos a los trabajadores migrantes del campo para mejorar su calidad de vida.

5. VERTIENTE INFRAESTRUCTURA

5.1. Caminos Rurales (SCT).

5.2. Infraestructura Hidroagrícola (CNA).

5.3. Ramos 23 y 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

5.4. Estrategias consideradas en el Programa Hídrico del Estado de Morelos 2007 - 2012, Programa de Inversión Pública Estatal (Agua Potable, Saneamiento e Infraestructura Hidroagrícola (CEAMA).

5.5. Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Convenios de Coordinación mediante los cuales se impulsa la construcción y mejoramiento de caminos, puentes, infraestructura agropecuaria eléctrica, de seguridad pública, turística, proyectos especiales, salud, regularización de la reserva territorial, vivienda, planteles de educación, equipamiento y mantenimiento en infraestructura carretera (SEDUOP).

6. VERTIENTE COMPETITIVIDAD



6.1. Apoyo a la Inversión y Equipamiento en Infraestructura (SEDAGRO-SAGARPA).

6.2. Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) y Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (SRA) para lograr un mayor impacto del gasto en el sector, expresado en términos de eficiencia y fomento en las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas, así como de asistencia.

6.3. Atención, Coordinación, y Promoción del Sector Turístico, Promoción, Desarrollo, Fomento y Apoyo a la Oferta Turística, Desarrollo de Proyectos Turísticos, Competitividad Empresarial y Desarrollo de la Cultura Turística (SECTUR) que fomentan acciones conjuntas de la sociedad y gobierno, orientadas a la planeación, promoción, desarrollo de la oferta y operación de los servicios turísticos, todo ello en un marco sustentable.

6.4. Apoyo a proyectos ecoturísticos, turismo de naturaleza, turismo rural, turismo histórico y cultural, promovidos por organizaciones sociales y campesinas.

6.5. Apoyos Directos (SAGARPA).

6.6. Atención a los Problemas Estructurales (SAGARPA).

6.7. Inducción al Financiamiento (SEDESOL, FONART).

6.8. Apoyo a las Contingencias Climatológicas (SEDAGRO-SAGARPA).

6.9. Programas de Apoyo al Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SEDAGRO-SAGARPA).

6.10. Apoyo a las Organizaciones (SAGARPA, SRA, SEDESOL).

6.11. Centros de Consulta y Comercialización (INEGI).

6.12. Y con el objetivo de impulsar a las PYMES rurales, reorientar la economía morelense hacia industrias y segmentos de mayor valor agregado, bajo un enfoque de construcción de cadenas productivas y promover el crecimiento de algunas industrias consolidadas con programas como Capital Semilla, Atención y Gestión Empresarial, Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada



Microindustrial o Sociedades Cooperativas, Apoyo para Apertura de Empresas, Consultoría Empresarial, Proyectos Productivos PYME, Apoyo a Empresas en la Venta de Productos Morelenses, Eventos y Exposiciones, Encuentros de Negocios Sectoriales, Expo Morelos Empresarial, Apoyo a Empresas Exportadoras, Uso Eficiente de Energía, Vinculación Tecnológica (SEDECO).

7. VERTIENTE FINANCIERA

7.1. Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural (SHCP-Financiera Rural)

7.2. Impulso al otorgamiento de créditos, garantías, capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología (FIRA) con el objeto de fortalecer la inversión en el campo, desarrollar el empleo y brindar soluciones de negocio, alternativas de desarrollo que propicien mejores condiciones de vida en el campo y establecer un programa de blindaje que priorice el riesgo de los productores de recursos que multiplican la inversión en el campo.

7.3. Apoyo financiero para la capacitación, organización y operación de microfinancieras campesinas, cajas de ahorro, SOFINCOS, SOFOMS, cooperativas de ahorro y crédito y otras formas de financiamiento manejadas por los propios productores.

8. VERTIENTE MEDIO AMBIENTE

8.1. Protección al Medio Ambiente, Programas de Ordenamiento Ecológico al Territorio, Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, Programa de Empleo Temporal (SEMARNAT) con programas enfocados a fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas, recursos naturales y bienes y servicios ambientales, y de esta manera propiciar su aprovechamiento y desarrollo sustentable.

8.2. Producción Sustentable, conservación de suelo y agua, programas de atención a contingencias climatológicas, Campo Limpio, (SEDAGRO – SAGARPA, SEMARNAT).



8.3. Programa Federalizado Agua Limpia, Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales, Programa de Educación Ambiental en Medios Masivos de Comunicación, Programa de Difusión de la Cultura Ambiental y la Promoción de la Participación Ciudadana a través del Programa de Material Educativo Ambiental que impulsa actividades enfocadas al desarrollo forestal, contingencias ambientales, vigilancia de la contaminación ambiental, áreas naturales protegidas y una cultura ambiental (CEAMA).

8.4. Apoyo a iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a combatir la contaminación del suelo, el agua y el aire, así como a la realización de jornadas de reforestación.

9. VERTIENTE AGRARIA

9.1. Atención Asuntos Agrarios (SRA), (PA), (RAN).

9.2. El Gobierno del Estado, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las dependencias del sector agrario, velará por la certeza jurídica de los poseedores de la propiedad social en sus distintas modalidades parcelarias, solares urbanos así como el uso común de los núcleos agrarios, sobre todo aquellos inmersos en la actividad económica-productiva del medio rural, prestará la oportuna atención a los conflictos sociales derivados de la problemática de la tenencia de la tierra, gestionará la regularización de los ejidos y los bienes comunales en rezago, procurará el fortalecimiento de la propiedad social de la tierra, de los órganos de representación y vigilancia de los núcleos agrarios, así como la actualización de sus registros.

9.3. El Ejecutivo Estatal, el Congreso Local y los productores promoverán adecuar la legislación para el uso equitativo y racional de la tierra y el agua en la entidad. Así mismo, se deberán establecer mecanismos legales que impidan despojos de tierras, aguas y bosques a las comunidades indígenas.

10. VERTIENTE SEGURIDAD Y JUSTICIA



10.1. SSP, SEDAGRO, SG, PGJ es importante resaltar que las organizaciones sociales y productivas del campo de Morelos, preocupadas por el bienestar de las personas y sus bienes han suscrito la Adhesión al Acuerdo por el Desarrollo, la Justicia, la Seguridad y la Paz en el Estado de Morelos, en el cual, de manera enunciativa más no limitativa se propusieron diversas premisas y compromisos para abrigar la esperanza de un pueblo, una ciudad, un estado más unido, más fuerte y próspero.

10.2. El sector rural considera relevante entre otros:

10.2.1. Fomentar los valores desde el vínculo familiar como acciones de prevención.

10.2.2. Regular la venta y el consumo del alcohol así como la observancia estricta de la transmisión de contenidos violentos y su difusión.

10.2.3. Es necesario fortalecer la cultura de la denuncia y la respuesta puntual de la autoridad.

10.2.4. Se requiere mejorar la interlocución con las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

10.2.5. Establecer en Morelos la policía única con un área de atención especial al sector rural y comunitario.

10.2.6. Mayor control en las revisiones de fierros y marcas de ganado.

10.2.7. Incrementar los puntos de inspección para regular las entradas y salidas de ganado, asegurando con ello la salud animal en la entidad.

10.2.8. Implementar guías sanitarias para el transporte de frutas.

10.2.9. Casetas de vigilancia además, para tener mayor seguridad fitosanitaria.

10.2.10. Modificar la legislación a fin de aplicar multas acordes a la conducta ilícita.

10.2.11. Fortalecer la justicia agraria en el Estado.



10.2.12. De manera relevante, impulsar el establecimiento de un solo canal de comercialización, para evitar la existencia de mezclas de granos de diferentes variedades que se ostentan como “Arroz Morelos” y buscar obtener la declaratoria de la denominación de origen e impulsar la identidad mediante una sola marca.

10.2.13. Asesorar a los productores en los contratos de compraventa de sus productos.

10.2.14. Fomentar esquemas de comercialización como la agricultura por contrato, así como las mesas de negocios y la vinculación de consumidores con productores para que estos últimos puedan vender directamente a fin de disminuir la acción del coyotaje.

10.2.15. Disminuir el riesgo de daño patrimonial al productor en: infraestructura, instalaciones eléctricas y líneas de conducción (hidrantes), equipo, implementos de riego, transformadores y bombas; y producción: hortofrutícola y acuícola.

10.2.16. Fortalecer la coordinación directa con el ayuntamiento local, con el fin de implementar recorridos de vigilancia en las áreas de infraestructura hidroagrícola.

10.2.17. Promover la coordinación directa con los jueces de paz, en las diferentes demarcaciones para la difusión de programas de orientación y capacitación para la denuncia de cualquier acto ilícito.

10.2.18. Fomentar la coordinación con las autoridades internas para vigilar el buen estado de las obras, o en su caso denunciar los hechos y afectaciones.

10.2.19. Promover las brigadas rurales en los municipios para realizar recorridos de campo, campamentos y actividades para identificar necesidades de cercas perimetrales, trancas, caminos, guardaganados, de movimiento de ganado, etc. y hacer llegar las recomendaciones a los propietarios, ganaderos, agricultores y otros.

10.2.20. Fomentar en los productores el uso de transferencias bancarias rurales para prevenir pérdidas por billetes falsos (dar talleres).

10.2.21. Impulsar la integración de redes de respuesta, que incluya productores rurales e instituciones, capacitados, equipados y credencializados en los municipios.



10.2.22. Retomar los rondines ciudadanos, en los que participan los pobladores por manzana, de preferencia por las noches.

10.2.23. Dar impulso a la denuncia anónima y asegurar el anonimato del denunciante.

10.2.24. Ante los altos índices de desempleo de los jóvenes en el campo es necesario crear fuentes de trabajo, fomentar el autoempleo y diversas actividades culturales y artísticas que los arraiguen en sus comunidades y los alejen del vicio y la delincuencia.

V. SOPORTE GENERAL

La iniciativa de impulsar un Proyecto Integrador para el Desarrollo Rural Sustentable, y continuarlo por encima de las naturales diferencias entre actores, organizaciones o fuerzas políticas, ha sido capaz de construir para Morelos los acuerdos que permiten adaptarse a la nueva realidad manteniendo los principios fundamentales que le dieron origen, y en todo momento, asumiendo la responsabilidad de impulsar la reforma estructural en el campo, orientada al desarrollo rural integral con verdadera voluntad y compromiso.

Es por ello que para avanzar en la ruta trazada habrá de considerarse en este Pacto Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Morelos la consolidación de:

1. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA PARA CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS: Hacer de la participación democrática el ejercicio permanente y consolidado para la Sociedad Rural. Una de las demandas de la Sociedad, ha sido el ser considerada de manera efectiva en el diseño de las políticas públicas que le afectan. Comprometer y mantener un sistema que de voz ordenada a los diferentes grupos y organizaciones, convirtiendo con la acción concertada de gobierno la tarea en un ejercicio cotidiano de apertura y de impulso efectivo a una mayor participación ciudadana en la definición de políticas públicas que le atañen.

2. CREACIÓN DE UN SISTEMA ESTATAL DE FOMENTO A LA EMPRESA RURAL: Crear un sistema que le de uniformidad de tareas y simplifique los



trámites para la creación de apoyo de empresas rurales que tienen como base la organización en torno a intereses de los productores.

3. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: Se deberá apoyar a los actores de las cadenas agroindustriales en la innovación tecnológica para lograr un desarrollo sustentable, orientada hacia consolidar un modelo sólido que apoye la generación y transferencia de las innovaciones tecnológicas, para así lograr el fortalecimiento del sector agropecuario y forestal; consolidar la agenda tecnológica, entre la demanda de los usuarios y los oferentes centros de investigación; impulsar el sistema de investigación y transferencia de tecnología; participar en el rediseño de políticas para la organización, comercialización y financiamiento que impactan en la innovación tecnológica; fortalecer y rediseñar el Modelo Produce. Revisar y pronunciarse respecto del impacto de la implementación de transgénicos en Morelos.

4. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS PARA LA COMPETITIVIDAD EN EL CAMPO: Apoyo a la Inversión y Equipamiento en Infraestructura (SEDAGRO-SAGARPA, SRA, SE, SECTUR, Turismo Rural); Apoyos Directos (SAGARPA); Atención a los Problemas Estructurales (SAGARPA); Inducción al Financiamiento (SEDESOL, FONART); Apoyo a las Contingencias Climatológicas (SEDAGRO-SAGARPA); Programas de Apoyo al Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (SEDAGRO-SAGARPA, SHCP, INEGI); Apoyo a las Organizaciones (SAGARPA, SRA, SEDESOL).

5. COMPETENCIA ENTRE MERCADOS: Procurar una nivelación en la estructura de costos a través de esquemas tales como compras consolidadas y fletes compartidos, entre otros, que permita equilibrar la competencia con los principales competidores. De la misma manera, se deberá enfatizar la importancia de distinguir el origen y calidad de los productos mediante el desarrollo de marcas, certificaciones, presencia en ferias nacionales e internacionales, así como en campañas de difusión que permitan dar a conocer los productos y su calidad a los consumidores finales. Se deberá, de la misma manera, atender las necesidades del mercado para el desarrollo de productos con valor agregado que satisfagan dichas necesidades y que le permita a los productores posicionarse y diversificar sus canales de comercialización.



6. **APROVECHAMIENTO DE VENTAJAS EN EL COMERCIO EXTERIOR:** Los exportadores de productos del campo representan el estrato más dinámico y moderno de la economía rural, por lo que se debe buscar incorporar a más productores a ese modelo; consolidar una cultura agropecuaria avanzada y congruente para todos los productores; elevar los niveles de competitividad, rentabilidad y sostenibilidad de los sistemas de producción agropecuarios y forestales del estado; reducir las amenazas y aprovechar las oportunidades que impone la apertura comercial.

7. **SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES A LOS PRODUCTORES:** Se debe trabajar con las Dependencias del Gobierno para buscar mejores esquemas de atención que permita dar respuestas a los productores considerando primordialmente el tiempo que ellos dedican para estas actividades, los traslados y sus costos y aprovechar los sistemas informáticos para conformar e institucionalizar bases de datos y Padrón Único de Productores y beneficiarios del Estado.

8. **NUEVO IMPULSO A LA MUNICIPALIZACIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD:** Considerando al municipio como el espacio de autoridad más inmediato que identifica el productor y los actores de la sociedad rural, desarrollar una tarea más eficiente que le permita interrelacionar las distintas actuaciones sobre el campo de los tres órdenes de gobierno con mayor efectividad. Hacer práctica recurrente del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable como el máximo órgano de participación de la Sociedad Rural organizada donde con claridad se aprecien los beneficios de la concertación, no sólo en el ejercicio presupuestal sino en la búsqueda de un mejor impacto de las acciones comprometidas en conjunción del Gobierno-Sociedad Rural.

9. **OPORTUNIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL SECTOR:** Buscar hacer eficiente la entrega de apoyos para que los tiempos y oportunidad en el ejercicio del gasto público correspondan con los ciclos que la naturaleza impone a la actividad productiva del sector.

10. **INCREMENTO DEL PRESUPUESTO PARA EL CAMPO:** Se gestionará ante el Congreso de la Unión y el Congreso Estatal, para que atendiendo a las disposiciones normativas establecidas en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Federal y Estatal, se busque asignar en el presupuesto de egresos los recursos suficientes para el desarrollo rural en Morelos, que en términos reales sea superior



al del ejercicio inmediato anterior, así como recursos adicionales disponibles de manera gradual anualmente, que faciliten el desarrollo del sector.

11. CERTIDUMBRE Y AUMENTO EN EL INGRESO DEL PRODUCTOR: Se debe procurar un ingreso justo al productor, basado en eficiencia competitiva y en esquemas de certeza en precios tales como agricultura por contrato y comercio justo. Se buscará impulsar medidas que desarrollen al productor para que pueda apoderarse de los tramos inmediatos de la cadena de producción, buscando, de la misma manera, acortar los trámites del intermediarismo y de dar valor agregado a su producto.

12. AUMENTO DE LOS ESTATUS SANITARIOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS EN EL ESTADO: En consideración a que la condición sanitaria de los productos está íntimamente vinculada con la mejoría económica y para acceder a otros tipos de mercado, se deberá enfatizar la necesidad de llevar a cabo campañas preventivas y de erradicación en materia sanitaria, que incluyan aspectos organizativos, de capacitación y de control.

13. ATENCIÓN ESPECIAL A GRUPOS Y REGIONES PRIORITARIOS: Establecer programas especializados en la atención y protección de la mujer productora, rejuvenecimiento de los productores e impulso a proyectos específicos para las diversas etnias. Se deberán elaborar planes de trabajo para evitar el deterioro de los recursos naturales estimulando la reconversión productiva, compactación de áreas y búsqueda de actividades alternativas.

14. APOYO A LA NUTRICIÓN DE LOS CULTIVOS MEDIANTE LA FERTILIZACIÓN: se deberá buscar el beneficio de todos aquellos productores agrícolas del Estado que requieran del apoyo en nutrición al cultivo, privilegiando fundamentalmente a los productores de menos recursos y priorizando a la producción de cultivos básicos.

15. IMPULSO A LA RECONVERSIÓN Y A LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA: El dinamismo con el que se transforman los mercados y las nuevas tecnologías que generan productos que desplazan a los tradicionales obliga a que el Gobierno-Sociedad Rural promueva los programas de reconversión productiva y a impulsar la modernización de la planta productiva a través de la incorporación de



tecnología de punta para actividades intensivas de mayor valor, siempre con respeto a su vocación rural.

16. ADMINISTRACIÓN Y USO SUSTENTABLE DEL AGUA: La infraestructura hidroagrícola constituye un elemento esencial para alcanzar los objetivos nacionales en materia alimentaria, de generación de empleos, de incremento del ingreso y de mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Los Programas de Infraestructura Hidroagrícola tienen como objetivo hacer un uso eficiente del agua, así como aumentar la producción y productividad en la agricultura de riego y de temporal tecnificado y proteger las áreas productivas contra inundaciones, por lo que en coordinación con las autoridades competentes se deberán crear nuevos Distritos o Unidades de Riego, o ampliar el área regada por los existentes, así como enfocarse a realizar acciones constructivas para desarrollar infraestructura hidráulica estatal, consistentes en presas de almacenamiento, presas derivadoras; estructuras de control; sistemas de riego y drenaje; plantas de bombeo y caminos de acceso, obras de protección, entre otras, que permitan cuando así se requiera, la ampliación de la frontera agrícola, ampliando con ello la Infraestructura de Riego; Conservación y rehabilitación de áreas de temporal en los distritos de temporal tecnificado; Desarrollo de Infraestructura de Temporal en sus versiones: Ampliación de Áreas de Temporal y Riego Suplementario; Desarrollo Parcelario de Distritos de Riego; Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego; Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego; Conservación y Mantenimiento de Cauces Federales e Infraestructura Hidráulica Federal; Operación y Conservación de Presas y Estructuras de Cabeza; Protección a Centros de Población.

Beneficiarse de los programas con el manejo y preservación del agua (Programa Nacional Hídrico – SEMARNAT), con objetivos como mejorar la productividad del agua en el sector agrícola; promover el manejo integrado y sustentable del agua en cuencas y acuíferos, consolidar la participación de los usuarios y la sociedad organizada en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso y; evaluar los efectos del cambio climático en el ciclo hidrológico.

17. RACIONALIDAD DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL Y REPOSICIÓN DEL RECURSO: Se buscará la aplicación de programas que tengan como objetivo impulsar la producción y productividad de los recursos forestales, su conservación, protección y restauración, así como elevar el nivel de competitividad del sector



para contribuir a mejorar la calidad de vida de los morelenses (ProArbol – CONAFOR). Se gestionarán ante la SEMARNAT el registro de Unidades de Manejo para la Conservación y Aprovechamiento de la Vida Silvestre (UMAS) en las modalidades de vida libre en aprovechamiento extractivo y no extractivo.

Deberán establecerse consensuadamente entre los sectores involucrados en el seno del ordenamiento ecológico, programas de ordenamiento ecológico que incluyan una zonificación, los lineamientos ecológicos para cada zona y un conjunto de estrategias ecológicas en donde se refleje la meta o estado deseable de una unidad territorial o zona.

18. IMPULSO A LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA (PEZ DE CONSUMO Y PEZ ORNATO): Se buscará optimizar y satisfacer las necesidades de crecimiento, estabilidad, aprovechamiento, producción y comercialización en el sector acuícola en Morelos, aplicando las políticas, normas y disposiciones establecidas en la materia, que permita al productor alcanzar un desarrollo sustentable óptimo y competitivo, orientando los esfuerzos hacia la innovación constante y certificación de los procesos productivos. De la misma manera, se buscará fortalecer la política comercial a través de generar una oferta de productos acuícolas en los mercados haciendo más eficiente la cadena productiva, estrechando el contacto del consumidor con el productor y garantizando el consumo estatal y regional. Por otra parte, se aplicarán programas de apoyo para la promoción de la acuicultura que permitan el fortalecimiento del mercado de peces ornamentales a nivel nacional.

19. REACTIVACIÓN DE CRÉDITO AL CAMPO: Se refrendará el compromiso de desarrollar zonas marginadas, el otorgamiento de garantías líquidas y el acceso a créditos mediante proyectos estratégicos, en esquemas de asociación y organización que permitan alcanzar una escala más productiva, que facilite la comercialización y la compra de insumos en mejores condiciones, destinando recursos crediticios y los apoyos entregados. Se buscará atender de manera más ágil a los productores, así como para mejorar las condiciones de acceso al crédito. Se fomentarán los esquemas de mitigación de riesgos como las coberturas de precios y garantías que permitan créditos a mejores tasas. (FINACIERA RURAL: Programa para la Constitución de Garantías Líquidas; Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura - Componente Agricultura Protegida Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura -Componente Manejo Post-Producción. Subcomponente PROVAR; Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura - Componente Manejo Post-



Producción. Subcomponente FIMAGO; Fondo para la Inducción de Inversión en Localidades de Media, Alta y Muy Alta Marginación (FOIN).

20. HACER CONSISTENTES Y ACRECENTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL ESTADO: La Política Social del Gobierno Estatal debe enfocarse a mantener e impulsar de manera conjunta la unidad social e interés en construir la mejor respuesta a los anhelos y exigencias de seguridad, certeza jurídica y justicia, como condición indispensable para lograr el desarrollo del campo y la paz en el medio rural, por lo que se debe acentuar el compromiso de todas las dependencias que inciden en el sector rural de Morelos que permita impulsar mayores esfuerzos en materia agraria, de educación, capacitación, vivienda rural, seguridad, desarrollo humano y social, indígena (CDI), infraestructura, sustentabilidad, transporte, trabajo y salud, para sostener en el tiempo una visión integral para el campo y la Sociedad Rural.

Derivado de lo anterior, el Ejecutivo Estatal y las organizaciones sociales, productivas, Secretarías de Despacho del Gobierno Estatal, Dependencias Federales, Legisladores Federales y Estatales, Así como Instituciones de Investigación y Académicas relacionadas con el sector rural, participantes firman el presente Pacto Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable de Morelos:

Marco Antonio Adame Castillo

Gobernador del Estado de Morelos

Mayela Alemán de Adame

Presidenta del Sistema DIF Morelos

Miguel Ángel Falcón Vega

Magistrado Pdte. del H. Tribunal Superior de Justicia de Morelos

Julio Espín Navarrete

Dip. Pdte. de la Mesa Directiva del Congreso del Estado

Bernardo Pastrana Gómez

Secretario de Desarrollo Agropecuario

Oscar Sergio Hernández Benítez

Secretario de Gobierno



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Luis Edmundo Cruz Reyes

Delegado Federal SRA

Adrián Rivera Pérez

**Senador de la República por
el Estado de Morelos**

Humberto Segura Guerrero

**Presidente de la Junta de Gobierno del
Instituto de Desarrollo y
Fortalecimiento Municipal de Morelos
(IDEFOMM)**

Raúl Benítez Contreras

**Representante No Gubernamental del
Comité Estatal del Sistema Producto
Sorgo**

María Guadalupe Guerrero Córdova

Delegada Federal de SAGARPA

Sergio Álvarez Mata

**Senador de la República por
el Estado de Morelos**

Graco Ramírez Garrido Abreu

**Senador de la República por
el Estado de Morelos**

Miguel Pardo Montiel

**Central de Organizaciones
Campesinas y Populares**

Humberto Sandoval Zamora

Central Campesina Cardenista

Roberto Reza Quiroz

**Representante No Gubernamental
Sistema Producto Bovinos Carne**

Omar Darío De Lasse Cañas

Delegado Federal de SEDESOL



Julio Padilla Trujano

**Unión Nacional de Trabajadores
Agrícolas**

Rosalía López Sánchez

Central Campesina Independiente

Jesús Escamilla Casarrubias

**Confederación de Organizaciones
Democráticas Urbanas y Campesinas**

David Padilla Marín

Barzón Morelos A.C.

Imelda Gutiérrez Meraz

**Unión General Obrera Campesina y
Popular**

José Luis Reyes Escobedo

**Concientización e Integración
Social Estratégica**

Florencio Ixpango Merino

**Unidad de la Fuerza Indígena
Campesina**

Genoveva Flores Ramírez

**Central Independiente de Obreros
Agrícolas y Campesinos**

Plutarco Emilio García Jiménez

Unión de Pueblos de Morelos-CNPA

Miguel Perea Lagunas

Confederación Agrarista Mexicana

Martín Antonio Hernández Cortés

**Frente Revolucionario de Campesinos
y Trabajadores de México**

Andrés Soriano Molina

**Unión General Obrera, Campesina
y Popular A.C.**



Benito Jiménez Zavala
Campo A.C.

Martha Olivia López Flores
Alianza Campesina del Noroeste

Maricruz Ponce Pérez
Coalición Nacional Campesina y Urbana

Gabriela Eugenia Zambrano Ortega
Unión Nacional Integradora de Organizaciones Solidarias y Economía Social

Miguel Ángel Jaime Acevedo
Consejo Nacional de Sociedades y Unidades con Campesinos y Colonos

Rosario Velásquez Flores
Barzón del Sur

Ángel Estrada Rubio
Unión General de Obreros y Campesinos de México

José Luis Rosales Martínez
Sistema Producto Durazno

Ángel Martín Barreto Aguilar
Unión General de Obreros y Campesinos de México Lázaro Cárdenas

Gerardo López Noriega
Sistema Producto Ornamentales

Victoria Delgado Olivares
Unión General de Obreros y Campesinos de México

Esteban Uribe Figueroa
Sistema Producto Cítricos



Pedro Naú Rosales Barrera
Sistema Producto Nopal
Samuel Cristóbal Mejía Miranda
Sistema Producto Agave,
Refino y Mieles
Israel Zúñiga Sánchez
Sistema Producto Apícola
Raquel Perdomo Malpica
Productores de Peces de Ornato
“ La Perla de Morelos”
Salvador Lugo Barenque
Sistema Producto Pez de Ornato

Albino Franco Escobar
Sistema Producto Maíz
Federico Quintero Luces
Sistema Producto Porcinos

Oscar F. Moreno Silva
Sistema Producto Bovinos Leche

Jesús Solís Alvarado
Sistema Producto Arroz
Pedro Pimentel Rivas
Sistema Producto Cebolla

Rubén Barón López
Sistema Producto Caprino
Mauro Ariza Rosas
Sistema Producto Avícola

Rogelio Torres Navarro
Sistema Producto Hierbas
Finas y Culinarias
Joel Leopoldo Ramírez Ocampo
Sistema Producto Amaranto
Adolfo Trejo Toledo
Sistema Producto Jitomate
Tirzo Quintero Flores
Unión para el Desarrollo Acuícola
del Estado de Morelos A.C.



Mario Ocampo Piedra

**Unión Ganadera Regional
del Estado de Morelos**

**Minerva Orduña Cano
Delegada Federal del RAN**

**Alejandra Jarillo Soto
Delegada Federal de la SE**

**Daniel Sotelo Murillo
Delegado Federal de la PA**

**José Luis Negrete Labra
Encargado de Despacho de la
SEMARNAT**

**Juan Carlos Valencia Vargas
Director General del Organismo
Cuenca Balsas de la CONAGUA**

Jesús Arenas Cano

Sistema Producto Aguacate

Luis Félix Rodríguez Sosa

**Diputado Federal e Integrante de la
Comisión de Desarrollo Rural de la
LXI Legislatura de la Cámara de
Diputados**

Jesús Giles Sánchez

**Diputado Federal e Integrante de la
Comisión de Medio Ambiente y
Recursos Naturales de la LXI
Legislatura de la Cámara de
Diputados**

Víctor M. Mora Pérez

**Director de la Facultad de Ciencias
Agropecuarias de la UAEM**

Ezequiel Villanueva Nava

**Presidente del Colegio de Ingenieros
Agrónomos del Estado de Morelos
A.C**

Tiburcio Zapata Fierros

**Nieto del General Emiliano Zapata
Salazar**

“Testigo de Honor”



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Efraín Cruz Cruz

**Director de Coordinación y Vinculación
del INIFAP en Morelos**

Manuel Ocampo Rodríguez

**Presidente de Federación de Colegios y
Asociaciones de Profesionales del
Estado de Morelos**

Misael Torres Vargas

Usuarios Canal Tenango

Gilberto De León Carvajal

Unión Ganadera Regional General

**Alejandro Pacheco Gómez
Secretario de Educación del Estado de
Morelos**

**Víctor Manuel Caballero Solano
Secretario de Salud del Gobierno
del Estado de Morelos**

**José Alejandro Jesús Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación**

**Rey David Olguín Rosas
Secretario de Gestión e Innovación**

Guillermo Fitz Flores

Sistema Producto Ovinos

Moisés Morales Rentería

Sistema Producto Avena

Rubén Servín Sánchez

**Asociación de Usuarios del Río
Cautla (ASURCO)**

Antonio Ruperto Jiménez Aparicio

**Director del Centro de Desarrollo de
Productos Bióticos**

**Demetrio Román Isidoro
Secretario de Desarrollo Urbano y
Obras Públicas del Gobierno del
Estado**

**Ricardo Emilio Esponda Gaxiola
Secretario de Desarrollo Humano y
Social**

**Pedro Luis Benítez Vélez
Procurador General de Justicia
del Estado de Morelos**

Rafael Tamayo Flores



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Gubernamental

Hugo Salgado Castañeda
Secretario de Turismo

Víctor Amador Reyes Adams
Secretario del Trabajo y Productividad

Secretario de Desarrollo Económico

Fernando Bahena Vera
Secretario Ejecutivo de la CEAMA

Domingo Herrera Villarejo
Director General de INVIMOR